

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil doce, se reunió en la Presidencia de su Titular, Lic. Julieta Porretti y la presencia de diez Concejales, encontrándose ausente con el Concejal Federico Zotta, cuya constancia se registra a fojas 103 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a esta Sesión invito al Concejal Alfredo Garnica a levantar la bandera.-

Antes de comenzar quisiera agradecer la presencia de los vecinos que hoy nos están visitando e invitarles si quieren un asiento o si quieren permanecer parados no hay inconveniente.

Pasamos a la lectura del Decreto de Convocatoria.-

Sr. Secretario: Da lectura. (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 8 de noviembre de 2012 a las 18 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del 13 y 27 de septiembre de 2012 y del 11 y 18 de octubre de 2012.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 6422 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Monto mejoras de calles.-
- 5) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 6421 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Solicita publicación multas.-
- 6) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6419 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Reconstrucción del Puente San José de Herrera.-
- 7) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6420 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Cavas y extracciones de tierra.-
- 8) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 6417 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. Crear una cuenta especial para depositar el 15% de la tasa de seguridad.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Bueno, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a pronunciarse con su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 8 de noviembre de 2012

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 6421** – Nota del Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Publicación multas.-
DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
- 2) **INTERNO 6422** - Nota del Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Monto mejora de
PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
- 3) **INTERNO 6423** – Expte. del Ministerio de Gob. N° 22600 – 791 y cuerpos 2, 3, 4 y 5 ref. Proyecto de
de rezonificación.- CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
- 4) **INTERNO 6424** – Expte. del D.E. n° 2083/11 ref. suspensión construcción y habilitación a 300 mts. n
km. 0 y 245.- CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
- 5) **INTERNO 6425** – Nota de la Sra. María Inés Caffarena ref. ruidos molestos ocasionados por el gimn
en Moreno al 2400 de ntra. Ciudad.- PASA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL.-
- 6) **INTERNO 6426** - Nota del Sr. Intendente Municipal ref. solicita prórroga de 30 días para la pres
Cálculo de Recursos y Presupuesto 2013.- CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
- 7) **INTERNO 6427** - Expte. del D.E. n° 1417/12 ref. cambio de rubro comercio habilitado.- CON
PRESIDENCIA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
- 8) **INTERNO 6428** – Expte. del D.E. n° 2010/12 ref. eleva listado de maquinarias y vehículos municipa
baja. CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
- 9) **INTERNO 6429** – Nota de la CASER ref. Programa de obras para el año 2013.- SE ENCUENTRA
SECRETARIA PARA CONSULTA DE LOS CONCEJALES.-
- 10) **INTERNO 6430** - Nota de la CASER ref. actividades desarrolladas durante el mes de octubre de
ENCUENTRA EN SECRETARIA PARA CONSULTA DE LOS SRES. CONCEJALES.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si, buenas noches Sra. Presidenta, es para pedir la moción de que en el día de hoy se lean los
y no los considerandos de los proyectos que se van a tratar en esta Sesión.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción de la Concejal Claudia Berho invito a los Sres. Concejales a p
APROBADO POR UNANIMIDAD.-

olvidar que hay una partida asignada justamente, en el cálculo de recursos que se presentó para gastos de este donde se contemplaba una partida presupuestaria justamente para el mejoramiento y mejorado de las calles. E vemos por un lado el reclamo de los vecinos, el estado en el cual se encuentran las calles y que la existencia presupuestaria para que esto se lleve adelante y como no se ha logrado es lo que ha generado la preocupación nuestro Bloque y el motivo de la presentación del presente proyecto. Obviamente esperamos y anhelamos acompañamiento del resto de los bloques sino también la contestación del pedido de informe por el área correspondiente que se va a remitir, nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Muy bien, ¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Fernando

Sr. Conc. Cañete: Si, Sra. Presidente, es para adelantar por supuesto el voto afirmativo del Bloque Justicialista para decir que de alguna manera en las reuniones que hemos tenido en los distintos barrios esto ha sido un reclamo de los vecinos y está bien que así sea porque de hecho cualquier vecino de Madariaga lo que queremos es que todo esto estén mucho mejor las calles de Madariaga, las calles de los barrios en este caso que son las que están mejoradas. Decir que hemos tenido este último tiempo como se sabe, lluvias como no lo hemos tenido desde hace muchos años ha provocado también y soy testigo que las calles se hayan desmejorado de la manera que se desmejoraron, mas por supuesto que en la mayoría y creo que son muy pocas, contadas con los dedos de una mano las calles que de alguna manera no se pueden entrar y tendría que hacer mucha memoria para ver en que calles no se pueden entrar después de las lluvias temporales y estas lluvias que hemos tenido. Lo vamos a acompañar no tenemos ningún problema, por supuesto que las cosas en ese sentido están claras y también decir que en este sentido el peronismo a lo largo de estos años el justicialista ha sido un sinónimo de justamente el mantenimiento de las distintas calles de los barrios, todos sabemos que en años podemos ingresar a todas las calles, hasta si lo deseáramos la calle Interferias, tenemos otro mejorado solamente el de polvo de piedra, como se ha puesto en la calle 45, en la calle 8 y en otras calles del Barrio San Martín. Lo tanto, por supuesto que lo vamos a acompañar y yo creo que en poquito tiempo la duda y los baches en ese sentido estarán mucho mejor de lo que están dado que hemos tenido estos últimos meses inclemencias que han provocado. Justamente nos decía la Concejal Mara Simiele.-

Sra. Pte.: ¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Si no es así los invito a votar. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 463; obrante a fojas 7902 y 7903 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si, más que nada para fundamentar el motivo de la presentación de este proyecto por parte del Bloque, como bien se leía esta ordenanza, 1975/10, fue sancionada con fecha 22 de abril de 2010 y la finalidad era justamente afectar los fondos que ingresan a las arcas municipales provenientes de las multas de tránsito para las instituciones culturales, deportivas y sociales de nuestra comunidad, pero también se prevee en la misma ordenanza la obligatoriedad por parte del Departamento Ejecutivo de hacer público, digamos semestralmente las multas, los beneficiarios de las multas, las instituciones beneficiadas, porque hay justamente, esto se prevee también en la misma ordenanza para efectivizar la publicación ¿no?, es decir entre el 1º de enero y el 30 de junio y del 1º de julio al 31 de diciembre. Realizar los giros pertinentes entre el 1º de julio y el 31 de julio y entre el 1º de enero y el 31 de enero los fondos ya habiendo sido depositados justamente por las distintas infracciones cometidas, como lo decía se prevee en la ordenanza que la información se tiene que dar a conocer en forma obviamente pública y se debe notificar también al infractor del cual se ha tenido y que ha llegado a la institución beneficiada. Bueno, tal vez, puede ser que nuestro bloque no lo haya acompañado por desconocimiento de que esto haya sido, que se haya publicado y ha existido también el motivo de algunos infractores que no abonado sus multas y bueno, querían saber efectivamente si esto ha sido entregado a la institución beneficiada, institución cultural, deportivo, social a la que han elegido, por esto justamente fue que nuestro bloque motivó el presente proyecto, y bueno, volvemos a los mismo, esperamos que el resto de los bloques políticos lo acompañen y se remita a este recinto la correspondiente información que se solicita, obviamente por el área que corresponde. Nada más Sra. Presidente.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias, Sra. Presidente, el motivo de la presentación de este proyecto tiene que ver transcurrido más de dos años y medio cuando se cayó el mismo en función de que por aquel entonces, mejor momento se estaba en plena cosecha de cereales de nuestra ciudad, se sabía, es una de las más importantes cuartel VI y VII para que los cereales de dicha zona terminen comercializándose en Pirán o Vidal, obviamente de controles del Municipio de Madariaga que obviamente sigue todavía sin cumplir hace que los camiones transporten carga de lo que corresponde y eso ocasionó que el tránsito pesado por ese lugar terminara con este puente, obviamente dejó no solamente a quienes tienen que sacar su producción de ese lugar incomunicado sino que también a los vecinos, a puesteros, a diferentes propietarios y a quienes tienen que utilizar ese lugar para comunicarse, como los controles por parte del municipio hizo de que hoy se sigue dando, vuelvo a repetir de que el exceso de carga en caminos rurales terminen siendo perjudicados y los propios puentes también. Con fecha 14 de abril de 2011 un convenio de colaboración entre el Municipio de Madariaga y el Gobierno Nacional a los efectos de llevar adelante con fecha 14 de junio del año 2011 también se llamó a licitación por más de ocho millones de pesos, ya pasado, un año y medio casi y esta obra sigue inconclusa fue una de las tantas promesas de campaña que hizo el actual Municipio para llevar adelante, días pasados como se mencionó acá tuvimos una reunión con diferentes miembros del Departamento Ejecutivo, con funcionarios en donde también hacíamos consulta de esto y hablaban de que por los costos se tenía que reformular la licitación, no escapa a todos nosotros que el Gobierno Municipal y el nacional están alineados bajo la misma política, que de hecho comparten, y que funcionarios municipales hablan de costos o elevación de precios la verdad que sorprende porque todos sabemos la política comunicacional del gobierno nacional con respecto a la inflación y que funcionarios que defienden el gobierno nacional nos plantean la verdad que nos llama la atención, pero independientemente de eso bregamos porque la obra se construya terminando beneficiando a una buena parte de nuestra comunidad, muchísimas gracias, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: ¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Si no es así los invito a votar. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 465; obrante a fojas 7906 y 7907 del Libro Anexo.-

Sr. Secretario: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias, Sra. Presidente, el motivo de este proyecto la verdad que es a raíz de la preocupación en nuestro bloque al enterarnos de esta situación, no solamente vecinos del lugar en donde se están haciendo movimientos de tierra, donde se están haciendo estas cavas nos alertaban de su preocupación, sino también con los funcionarios que tuvimos la oportunidad de dialogar, la verdad que estos ex funcionarios no entendían y no comprendían la magnitud de estas cavas, de estos movimientos de tierra en un lugar en donde por ordenanza está prohibido. Como dice la Ordenanza del 2001, la 1319 habla en su artículo 3º que, dice: queda prohibida la extracción de suelo que no sea para construcción en las circunscripciones I y II del partido de General Madariaga, obviamente que ahí no se está haciendo adelante esto, obviamente que si el proyecto hubiera estado fundamentado y era necesario realizar este tipo de movimientos de tierra el Departamento Ejecutivo debería haber planteado esta inquietud al Concejo Deliberante y haber planteado todos los riesgos que iba a hacer esto. Lo más preocupante no solamente de esto, de la ordenanza que regula los movimientos de tierra, es que el artículo 5 dice que todos los predios donde la extracción de suelo supere los 25 centímetros de profundidad el mismo deberá cercarse de un alambrado perimetral consistente en palos de madera dura u hormigón cada diez metros un metro veinte de alto, nueve hilos de alambre, tres de púa y seis lisos y varilla cada dos metros, deberán colocarse cada cincuenta metros con el cartel prohibido ingresar a toda persona ajena al mismo los accesos a las rutas deberán estar debidamente señalizados por banderas y carteles de precaución que indiquen el tránsito de vehículos de carga pesada nada se cumple. Como decía, el lugar está en pleno corazón de un barrio populoso de nuestra ciudad, el día de ayer tuvimos la oportunidad de ir y se encontraban jugando en las montañas de tierra que ahí había chiquitos y jóvenes con lo que eso es para la vida de ellos, esto no es hacer ni demagogia ni nada, pero a mí me parece que es preocupante y me parece que el Ejecutivo debería haber tomado cartas en el asunto y haber planteado las normas de seguridad que están

planteando la necesidad de ver la posibilidad de abrir una cuenta especial, o abrir una cuenta en donde fueran este 15% que le corresponde de la tasa de seguridad, bueno, estuvimos mirando un poco lo que dice la Ley Orgánica de las Municipalidades y encontramos que existen dentro de la Ley Orgánica de las Municipalidades varios artículos que no solo abren la posibilidad de abrir una cuenta especial sino que nos dicen de que manera, y como decía, por aquella inquietud que tenemos los bomberos voluntarios, también por la creación de la Secretaría de Seguridad, en donde a partir de la creación de la Secretaría de Seguridad ese 15 por ciento que está en manos del Municipio pasa a depender del Área de Seguridad. La apertura de una cuenta especial de alguna manera va a simplificar la entrega de dinero de parte del Municipio a los bomberos voluntarios, además está decir y aclarar todo lo que los bomberos voluntarios hacen por los vecinos de General Madariaga, muchas veces que se los necesita y nos parece que es una buena idea y que está respaldada por lo que dicen varios artículos de la Ley Orgánica de las Municipalidades y que nosotros como bloque político pretendemos que el resto de los bloques también así lo entiendan, en verdad, como lo decía recién hemos hablado con algunos de los Concejales de los Bloques y creo que comparten el espíritu de este proyecto que no es ni más ni menos que plasmar lo que dicen los artículos de la Ley Orgánica de las Municipalidades, nada más.-

Sra. Pte.: Muy bien, ¿algún otro Concejel va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejel Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidenta, de alguna manera este proyecto, que ya en varias oportunidades he estado hablando con el Concejel Arrachea porque bueno, era una inquietud de los bomberos voluntarios, siempre ha sido con que estos fondos los percibe la institución, bueno acá está el Concejel Arrachea, está el Concejel Guglielmino, les habla que tenemos algún contacto más personal con la institución y obviamente conocemos cuáles son los problemas que a veces surgen con respecto a la derivación de estos fondos, como bien señalaba el Contador Municipal Vallo hace un rato con motivo de la presencia del Contador Municipal, fue otro tema que abordamos con él, en ese momento infirió que esta demora se producía por la demora valga la redundancia de parte de la institución en la documentación pertinente al Municipio para así girar esos fondos como bien dice la ordenanza, nosotros sabemos que no es así, que muchas veces no solamente con este tema sino con el tema de las multas que fue un proyecto que hace un rato, tiene que ver con la demora que a veces tiene el Municipio para girar los dineros que se recaudan de alguna manera actuaría como una especie de intermediario entre el contribuyente y la institución bomberos voluntarios de General Madariaga, ha habido ya reuniones con el Ejecutivo, me consta y así lo menciono que en mi carácter de uno de los temas que abordé en su momento con el Intendente Popovich fue esta cuestión, en su momento con el Contador Municipal, estamos hablando de por lo menos año y medio, lo llamé al Contador Municipal Luis Jorge y le intentaba agilizar estos pagos, evidentemente ello no ha ocurrido y es por lo menos como ha tenido la muy buena acogida del Bloque de Unión Pro de presentar este proyecto. Y esto tiene que ver con lo que hablábamos y con las quejas de las instituciones que tiene que ver con estas demoras porque hoy el proceso inflacionario, como hacía referencia el Contador Municipal Vallo, es importante en nuestra comunidad y en nuestro país y la demora entre 4, 5 y 6 meses obviamente perjudica el poder adquisitivo de esa moneda, todos saben que una institución convenientemente organizada como es bomberos voluntarios por la capacidad logística, de personal y los costos que ello implica mes a mes una institución de estas características está decir el trabajo que realizaron en la última cola de tornado que hubo en General Madariaga, hacen un presupuesto de gasto de cara a un año, sabiendo o conociendo como es el pago de las diferentes tasas en nuestra comunidad, si la tasa o ese giro de dinero de la tasa a los bomberos voluntarios se demora, obviamente que los costos y los pagos se demoran, obviamente perjudicando el buen nombre y honor que tiene la institución bomberos voluntarios de General Madariaga sabiendo que es exclusivamente una demora de parte del Ejecutivo Municipal, todavía como le hacía referencia a más de dos años no sabemos porque ocurre esa demora, cuando también charlamos el otro martes pasado con el Contador, él hablaba que ya hay una cuenta afectada pero como bien decía el Concejel Arrachea recién es función del Municipio además de esa cuenta tengan acceso permanente las autoridades de bomberos voluntarios de General Madariaga de esta manera va a poder haber un control tanto del Ejecutivo como también de parte de la institución, y además si hay una demora de alguna factura, yo digo, no debe haber otra institución más transparente que los bomberos voluntarios de General Madariaga, pero si hubiera alguna demora en la entrega de alguna factura como así manifestó el Contador Municipal parece que en este trabajo en conjunto concatenado que hace el Municipio con la institución, ello se puede subsanar de alguna manera y no reteniéndole los fondos como señalaba el Contador, así que me parece que de una vez por todas se agilice el pago a los bomberos voluntarios, porque así lo dice la ordenanza fluya de acuerdo a los ingresos de la tasa de seguridad al Municipio y de alguna manera no tenemos que pasar por estas cuestiones y que los bomberos hayan tenido que venir desde el 2008 a la fecha reclamando que no se demoren los pagos, muchas gracias.-

no satisface las necesidades actuales, por eso es que vemos bien la compra de este grupo electrógeno de la Municipalidad para afectarlo al hospital municipal. Nada más.-

Sra. Pte.: Muy bien, tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si Sra. Presidenta, es para hacer referencia a este proyecto que obviamente el Departamento ve la necesidad de tener que adquirir este grupo electrógeno para el hospital, pero sí, para por ahí hacer referencias allá de los Secretarios de Salud que han sido partícipes en las gestiones Justicialistas, el Justicialismo en su gestión como proyecto y como eje fundamental y como parte de la gestión, pero, la salud, hemos escuchado hablar al Intendente Municipal e Intendentes Justicialistas que tanto la salud, el deporte, la cultura, la educación, son nuevas cosas es por ello que mas allá de los Secretarios de cualquier Área que son funcionarios, que trabajan, que son parte de esta gestión, el Justicialismo, y el Intendente pone énfasis en la salud y por lo tanto en mejorar y en hacer que el hospital pueda trabajar y funcionar de la mejor manera. Gracias Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Muy bien, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a votar. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2171; obrante a fojas 7912 y 7913 del Libro Anexo.-

Sr. Secretario: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Muy bien, si ningún Concejal va a pronunciarse los invito a votar. APROBADO POR UNANIMIDAD. sancionada la Ordenanza 2172; obrante a fojas 7914 del Libro Anexo.-

Sr. Secretario: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si Sra. Presidenta, es para pedir la moción de que no se lea el articulado de este proyecto que tenemos, por un lado agilizar la Sesión, y por el otro lado este proyecto en comisión ha estado el tiempo necesario para todo su análisis, entonces creemos conveniente en la extensión que tiene el mismo proyecto en no leer el articulado, moción para que no se lea el articulado.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción de la Concejal Claudia Berho los invito a votar. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra nuevamente la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si Sra. Presidenta es para hacer un poco referencia a este proyecto que ha sido presentado por los profesionales y empresarios ante el organismo provincial, la Dirección de Ordenamiento Urbano y Dependiente del Gobierno de la Provincia donde tanto este Ministerio como las demás áreas competentes que están haciendo análisis han ido trabajando, desde ya hace un tiempo, el año pasado, y en las intervenciones locales esta es la primera vez que lo hacemos, la primera vez se realizó por allá, por el mes de enero una audiencia pública ante vecinos y vecinos donde también se presentó el proyecto y es una parte del análisis que hace el organismo provincial para que sea sostenible e indispensable que sea una audiencia pública debido a la magnitud que tiene este proyecto donde el Partido Justicialista fuimos y estuvimos ahí en esta audiencia, allá por el mes de enero, hoy nos ha tocado en discutir este proyecto de ordenanza en el ámbito municipal que bueno, que entra en este análisis de prefactibilidad de un proyecto que luego deberá ser refrendado por los organismos competentes a escala provincial, este tipo de proyectos ya venidos, por ahí este es un poco mas grande y más superador en escala porque ya se trata de un proyecto urbano que en años anteriores se han venido y se vienen construyendo otro tipo de proyectos como es Laguna de Guerrero, al Departamento Ejecutivo y sus funcionarios y técnicos pertinentes en el tema han venido trabajando en coordinación con los organismos provinciales en este plan estratégico que ha sido también presentado al Concejo Deliberante y analizado en Comisiones, pero sí viene atado este proyecto con aquello de tener que empezar a definirnos nosotros como actores políticos a nivel local en cuales son las políticas de estado en las que debemos tener participación activa para ordenar y definir un desarrollo armónico y planificado de una de las zonas más estratégicas de la Provincia de Buenos Aires en el Partido de General Madariaga tenemos ese potencial por desarrollar, y bueno, más allá de que acompañamos este proyecto, creo que nos invita a tener mayor compromiso y como dice nuestro Intendente en ver que

desarrollo urbanístico para once mil o doce mil habitantes y si bien estaba pensado y está pensado dentro de dejar espacios públicos bastante amplios siete hectáreas en un lado, una hectárea en otro lado, también veíamos contar o que el Municipio cuente con un lugar en donde los vecinos o los nuevos vecinos que vengan a radicarse en el emprendimiento tengan un lugar a donde recurrir en donde presentar los planos, adonde preguntar y consultar de manera se empiezan los trámites en el Partido de Madariaga para poder facilitar a todas aquellas personas que quieren ir a invertir en este caso a la Mansa, por ahí, y uno entendiendo la necesidad y el apremio de tiempo que tienen que ir adelante este desarrollo, en un primer momento pensarían que íbamos a ser como Pinamar o como Villa General Beltrán municipios que a lo mejor demoran para sacar alguna ventaja y en realidad creo que si en algo se caracteriza el Concejo Deliberante de Madariaga es que en ningún momento se piensa en sacar ninguna ventaja sino en trabajar en el desarrollo. Se trata de plantear las necesidades actuales y las futuras para este tipo de emprendimientos, porque en esas reuniones se planteaba que una vez empezado el desarrollo, el que empieza, y una vez aprobado el plan director y el plan de zonificación empieza a atender los reclamos es el municipio, entonces mal no puede tener el municipio un espacio o un lugar donde un vecino pueda hacer y plantear las inquietudes, eso por un lado, y tratar de darle la respuesta lo mas cercano posible. Es lo mismo venir al Municipio que contar con una oficina en ese lugar, es por eso que por ahí se demoró una Sesión Ordinaria que se pensaba, pero como decía de común acuerdo con quienes van a llevar adelante este emprendimiento, se trata de otras cosas consensuar la necesidad y la posibilidad de tener este espacio para el Municipio, como también se plantea la necesidad de que una de las manos de esa calle colectora de circulación que está enfrente, digamos, de la Estación de ferrocarril, a esa altura tiene que estar asfaltada. Creo que la gente, tanto que va a llevar adelante este proyecto entendió la necesidad y no hizo ningún tipo de cuestionamiento, al contrario porque entendieron que no es una obligación se le pone sino que es una sugerencia que le va a servir a dicho proyecto con lo cual así como hoy estamos aprobando este proyecto y esperamos que en la Provincia le den el acompañamiento necesario, tenemos también que contar con quienes van a llevar adelante este emprendimiento que cualquier inquietud, cualquier necesidad que tengan por el Municipio tenemos que estar a disposición, en el caso de La Mansa, en el caso de Dos Montes y en el caso de otros emprendimientos que seguramente a futuro vamos a tener en Madariaga, nada mas, muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias, Sra. Presidente, coincidir con los dichos que vertían los Concejales anteriormente, que este tipo de proyectos va a potenciar a nuestra ciudad, a nuestra comunidad, a nuestra región, como se ve en los lugares ubicados estratégicamente enfrente de las mejores playas que hoy tiene la Argentina, independientemente de la mala administración puntual de algún Municipio vecino, pero no por ello dejan de ser de relevancia las playas que hoy tenemos y nosotros nos encontramos en inmejorables condiciones para facilitar estos lugares en donde se están realizando emprendimientos empresariales de magnitud que van a beneficiar a toda una comunidad no solamente en el desarrollo sino en el incremento poblacional que va a tener para nuestra ciudad sino también la posibilidad que el trabajo y la mano de obra de nuestra gente permita desarrollarse en nuestra ciudad, así que bienvenido este tipo de emprendimientos obviamente que desde el bloque estamos a favor de esto, y también como decía la Concejal Berho, nosotros también vamos a trabajar en políticas de estado que trasciendan a una cuestión Municipal, es sabido que este tipo de trabajos como regular un corredor importante como es el de la ruta 74 y el de la ruta 11 va a llevar varias gestiones municipales adelante. Cuando el proyecto cuando tenían oportunidad de venir a visitarnos a este Concejo Deliberante los desarrolladores del mismo me contaron de un proyecto de quince años, obviamente que si nosotros trabajamos en conjunto y pensando en el bien de la comunidad vamos a sentar bases sólidas y normas que permitan a estos grupos inversores asentarse en nuestra comunidad en beneficio de todos, así que obviamente adelantamos el voto afirmativo del bloque de la U.C.R.-

Sra. Pte.: Muy bien, tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, buenas noches Sra. Presidenta, adherir a lo dicho por los Concejales anteriormente y destacar la importancia de la ordenanza que hoy sancionamos da la posibilidad de crear un nuevo núcleo urbano y esto provoca expansión económica para la Municipalidad de General Madariaga a nivel urbanístico, a nivel social, también a nivel laboral porque uno de los objetivos por los Concejales cuando tuvimos la oportunidad de estar con el grupo inversor fue manifestar que gran parte de la obra que se contratara para realizar la tarea y después para que el mantenimiento del lugar fuera mas manejable para la Municipalidad de General Madariaga como una fuente de trabajo, y también destacar la importancia de este dictado de la ordenanza que prevee una expansión a nivel turístico, más allá del lugar estratégico de General Madariaga y el dictado de esta ordenanza que debemos tener en cuenta que si bien este Concejo y este municipio no es óhice para que inversores privados